ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	08001432022
Ordenador del gasto	**BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.709.541, en su calidad de director del ICBF Regional Atlántico, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968 y nombrado mediante Resolución No. 0693 de fecha 01 de febrero del 2019, expedida por la secretaria general y posesionado mediante Acta No. 0038 del 07 de febrero del 2019, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre:** FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL **NIT.** 900020330
Representante legal	**Nombre:** HERNANDEZ SALGADO ELIANA **CC. 22563720** De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla.
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** ROBERTO CARLOS CARRILLO CASTRO **Cargo:** Coordinador Centro Zonal Hipódromo.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 15 de junio de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 0800143 de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional y Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula Tercera, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL

NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($909.318.575,00.)	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($245.297.385,00)	CERO PESOS M/CTE ($0)	MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.154.615.960)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 08001432022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula Segunda del contrato No. 08001432022, el plazo de ejecución se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Tramite	Valor
1	26/08/2022	Adición y prorroga hasta el 30/11/2022	$ 132.902.564
2	17/11/202	Adición y prorroga hasta el 31/12/2022	$112.394.821

5.- Que, el día 22 de junio de 2022 la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO SAS	85-44-101116465	0	16/06/2022	22/06/2022	22/06/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones legales						22/06/2022	31/10/2025
						22/06/2022	30/04/2023
Calidad del servicio						22/06/2022	31/10/2022
Resp. Civil extracontractual		85-40-101052590					
MODIFICACIONES							
No. 1	**ADICION Y PRÓRROGA**	**No. Póliza**	**NO. Anexo**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento		85-44-101116465	1	15/09/2022	7/10/2022	22/06/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones legales						22/06/2022	31/10/2025
						22/06/2022	30/04/2023
Calidad del servicio							
Resp. Civil extracontractual		85-40-101052590	1	15/11/2022	7/10/2022	16/06/2022	30/11/2022

No. 2		**No. Póliza**	**NO. Anexo**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento			4			22/06/2022	30/06/2023

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones legales	**ADICION Y PRÓRROGA**	85-44-101116469		22/11/2022	5/12/2022	22/06/2022 22/06/2022	31/12/2025 30/06/2023
Calidad del servicio							
Resp. Civil extracontractual		85-40-101052590	3	22/11/2022	5/12/2022	12/06/2022	31/12/2022

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por ROBERTO CARLOS CARRILLO CASTRO – COORDINADOR CENTRO ZONAL HIPODROMO en calidad de supervisor**.**

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 21/03/2023, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 08001432022.

8.- Que, la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF expidió el 09/03/2023 la relación de pagos del contrato No. 08001432022, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan cinco (5) pagos por la suma total de MIL VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.021.784.035,00). De igual forma, se señala las siguientes notas contables: 209503922, 222311022, 283302522, 379860722, 421329422.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 08001432022 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. 39322 del 10/06/2022	$ 804.706.704,00	**Inicial**	No. 93322 del 16/06/2022	$ 804.706.704,00
Adición No. 1	No. 39322 del 10/06/2022	$ 117.612.888,00	**Adición No. 1**	No. 93322 del 16/06/2022	$ 117.612.888,00

Adición No. 2	No. 39322 del 10/06/2022	$ 99.464.443,00	**Adición No. 2**	No. 93322 del 16/06/2022	$ 99.464.443,00

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 08001432022, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 09/03/2022 expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Atlantico y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 909.318.575,00
Valor aporte ICBF	$ 804.706.704,00
Valor aporte contratista	$ 104.611.871,00
Valor total de las adiciones	$ 245.297.385,00
Valor total de las reducciones	$ 0,00
Valor Total del contrato	$ 1.154.615.960,00
Valor Total Ejecutado	$ 1.154.615.960,00
Valor ejecutado aporte del ICBF	$ 1.021.784.035,00
Valor ejecutado aporte del contratista	$ 132.831.925,00
Valor Total Pagado	$ 1.021.784.035,00
Saldo Liberado	$ 0,00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos	$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	$ 0,00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Saldo Pendiente por Liberar	$ 0,00	
	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$ 0,00	

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 08001432022, suscrito entre el INSTITUTO **COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 08001432022.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012